

BIBLIOGRAFIA

PESCHKE KARLHEINZ: *Naturrecht in der Kontroverse. Kritik evangelischer Theologie an der katholischen Lehre vom Naturrecht und natürlicher Sittlichkeit*. Salzburg, Otto Müller Verlag, 1967, 191 pp.

Este libro se esfuerza por investigar el problema del Derecho natural y de la Etica natural en varios autores protestantes. Se propone la doctrina correspondiente de ellos, su relación a la doctrina respectiva de los católicos, su crítica frente a la doctrina católica y los motivos por los cuales quisieran rechazar esta doctrina católica. El autor se afana por reconocer los deseos razonables de los protestantes sin disimular sus ataques infundados y sus interpretaciones unilaterales. Toda obra de P. culmina en la pregunta, si quedaría justificada aún la separación de los católicos y protestantes a base de la cuestión de la cual se trata aquí. El resultado final podría describirse con las palabras que siguen: Al considerar la doctrina vulgar sobre el Derecho y la Etica naturales tanto de los católicos como de los protestantes hay que hacer constar todavía que existen diferencias, enormes aún. Pero al estudiar a los protagonistas de ambos lados resulta que los protestantes, de su parte, aunque pongan reparos aún frente al término del Derecho natural, ya abrazan los valores perpetuos de la idea del Derecho natural en mayor escala. Por otra parte, también los adalides católicos del Derecho natural han abordado los mismos problemas que los protestantes, han elaborado, más o menos, las mismas soluciones, están dispuestos a aprender de la crítica protestante, y otras cosas más.

Para demostrar todo esto, P. presenta en primer lugar la doctrina respectiva de cinco autores protestantes, a saber, la de Karl Barth bajo el título "El Derecho natural dentro de un universalismo cristológico"; la de Emil Brunner bajo el título "El Derecho natural en cuanto es orden de creación, y a base de la idea de los dos reinos"; la de Paul Althaus con su fundamento estrictamente ontológico; la de Helmut Thielicke, en cuanto él manifiesta vestigios del Derecho natural en su Etica de compromiso aplicada a la condición del mundo caído; y, por fin, la de Heinz-Dietrich Wendland, quien, además de la raíz ontológica del Derecho natural, querría determinarlo también desde el fin escatológico del mundo.

En segundo lugar P. nos ofrece un resumen sistemático de los deseos que se manifiestan en la discusión protestante sobre el Derecho natural, comparando estos deseos con la doctrina correspondiente de los protagonistas católicos. El autor pregunta aquí por la capacidad de la razón humana para conocer las normas éticas independientemente de la revelación histórica mediante la palabra de Dios. Luego el autor dirige su atención al problema de valorar rectamente las normas formuladas por la Etica y el Derecho natural, es decir: trata del riesgo de adulterar las exigencias de Dios al darles la forma de mandamientos; trata del carácter global de nuestras normas éticas por motivo de nuestro método "deduccionista", el cual descuidaría demasiado el actualismo ético; trata del peligro de cancelar el orden jurídico positivo